

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las **10:00 diez horas**, del día **28 de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro**, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Múicipes Propietarios C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, L.A. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castellón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y que fue presidida por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento. La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

II. Aprobación del orden del día.

III.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para la Aprobación de la Actualización de las Tablas de Valores (CATASTRO) para el ejercicio fiscal 2025; y se haga el aumento en porcentaje de la siguiente manera:

- Incremento en predios urbanos 5% general.
- Incremento en predios rústicos 8% general.
- Incremento en valores de construcción 10% general.

IV.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del presupuesto de "URBANIZACIÓN PROGRESIVA DEL PROYECTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL", en los siguientes términos:

MUNICIPIO: CABO CORRIENTES, JALISCO			FECHA DE ELABORACIÓN: 21/0/62024		
LOCALIDAD: TUITO					
OBRA: PRESUPUESTO DE COSTO DE FOSA EN PANTEON NUEVO					
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	construcción de jardineras y áreas generales	m2	220.16	\$4,600.00	\$1,012,736.00
2	construcción de nichos	m2	86	\$7,100.00	\$610,600.00
3	construcción de pavimentos en andadores	lote	2500	\$1,900.00	\$4,750,000.00
4	construcción de pavimentos en area de	lote	923	\$1,600.00	\$1,476,800.00

Edgar Ramón Ibarra Contreras

Juan Manuel Rodríguez Santana

Miguel Ángel Silva Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	estacionamiento				
5	electrificación	lote	1	\$290,590.15	\$ 290,590.15
6	trabajos de urbanización	lote	1	\$1,336,607.19	\$ 1,336,607.19
7	construcción de andador principal	m2	568	\$1,600.00	\$980,800.00
8	puentes peatonales	pzas	3	\$146,342.13	\$439,026.39
9	trabajos de iluminación interior	lote	1	\$410,000.00	\$410,000.00
10	trabajos de instalación hidráulica	lote	1	\$126,456.19	\$ 126,456.19
11	construcción de piletas en cada area	pzas	10	\$26,345.23	\$263,452.30
12	suministro e instalación de pasto	m2	13452.93	\$110.00	\$1,479,822.30
13	arbolado	pzas	80	\$920.00	\$73,600.00
14	mobiliario urbano	lote	1	\$460,123.00	\$460,123.00
15	costo del terreno	lote	1	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
				MANO DE OBRA	16,638,613.52
RESUMEN DEL PRESUPUESTO					
SUBTOTAL					16,638,613.52

Juan Manuel Riquelme

[Handwritten signature]

MONICA YADIRA CEUL S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

V.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

VI.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO JUNTAS DEL SUR- RINCON DE LOS OLOTES"**, en la Localidad de Juntas del Sur, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$101,268.00 (Ciento Un Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

VII.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL RINCON DE LOS OLOTES-MAJADA"**, en la Localidad de Rincón de los Olotés, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$111,476.00 (Ciento Once Mil**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.), mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

VIII.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL AQUILES SERDAN - CORRALES", en la Localidad de Corrales, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de \$160,892.00 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.), mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

IX.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: "AMPLIACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE IPALA", en la Localidad de Llano Grande de Ipala, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de \$110,446.38 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 38/100 M.), mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 614 (División de terrenos y construcción de obras de urbanización).

X.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: "CUBIERTA PARA GRADAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL TUITO", en la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de \$1,728,753.80 (Un Millón Setecientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 M.), mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 612 (Edificación no Habitacional).

XI.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación de la compra de Uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, por la cantidad de \$98,762.40 (Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 40/100 M.) por concepto de pago de uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

XII.- Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la baja de Patrimonio Municipal por el desgaste natural del uso y paso de los años de los siguientes equipos y artículos:

DESCRIPCION	DIAGNOSTICO	UBICACION
Silla tacto piel	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Silla de tela	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Archivero de Madera	Descompuesto por la humedad y por el tiempo de vida de este artículo.	Informática
Impresora Epson L4150	Tarjeta lógica dañada y no costea reparación	informática
Impresora Epson L375	Depósito de tinta y almohadilla dañados	informática

Juan Manuel Riquelme
 Montaña YADJAN Cevallos
 M...
 H...
 O...

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Computadora Lenovo C40-05	Tarjeta madre y fuente de poder dañados	informática
Computadora Lenovo i3-e30	Display y tarjeta madre dañados	informática
Disco duro externo sigate 4Tb	Clúster dañados lo cual ya no se puede leer el disco duro	informática
Impresora HP Laserjet p1102w	Desgaste natural ya no detecta el tóner y no es costeable la reparación	informática
Switch TPlink T1600g-28ps Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
Switch TPlink T1600g-28ps Servicios Públicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos
Switch TPlink T1600g-28ps Hacienda Municipal	Dañado por una descarga de un rayo	Hacienda Municipal
Switch TPlink T1600g-28ps Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social
Aire Acondicionado PRIME	Dañado por uso natural	informática
Monitor HP LV2011	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Teclado HP KV1156	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb negro sn	Dañado por uso natural	informática
Teclado Lenovo LXH-EKB-10YA	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb blanco lenovo	Dañado por uso natural	informática
Cámara fujifilm s3300	Dañado por uso natural	informática
Impresora instantánea Cannon D5810	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Balanceador Tp-link tl-5120	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Cámara Sony hvr-hd1000n	Dañado por uso natural	informática
No-break nb750	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Switch TLSG1016	Dañado por una descarga de un rayo	informática
No-break Cyber power 500va Tesoreria	Dañado por una descarga de un rayo	Tesorería
No-break Cyber power 500va Servicios Públicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos

Juan Manuel Riquelme

[Handwritten signature]

MONICA YAZULA CELEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

No-break Cyber power 500va Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
No-break Cyber power 500va Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social

XIII.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización **"ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR"** propiedad del C. MANUEL ESPÍNDOLA ESCAREÑO, Respecto de la Fracción A de la Parcela 63 Z1 P1/1 del Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 21-95-56.84 Hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con escritura No. 15,717 expedida por el Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela Notario Público No.2

Se incorpore y se escriture a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Áreas de Cesión y Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio rústico denominado **"ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR"**. En la Localidad de Villa del Mar NCP, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Cesión y Áreas Verdes con una superficie de: 28,731.89 M2 Y Vialidades con una superficie de: 32,642.41 M2; además por PERMUTA, una superficie de: 5,300.00 M2 de Área de Cesión, correspondientes al Proyecto Definitivo de Urbanización denominado **"MIRAMAR"** en el Poblado de Tehuamixtle, del Ejido Villa del Mar NCP.; De la Parcela 93 Z1 P1/1, a solicitud del fraccionador y dueño C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA; esta Permuta quedó aprobada y asentada en el libro de actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Así mismo, se comisione al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

XIV.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización **"MIRAMAR"** propiedad del C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA respecto de la Parcela 93 Z1 P1/1 ubicada en el Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 3-29-36.89 hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con Título de Propiedad No. 000000005002 expedida por el C. FELIPE DE JESUS CALDERÓN HINOJOSA presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Se incorpore y se escriture a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio Rústico denominado **"MIRAMAR"**, en la localidad de Tehuamixtle, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Vialidades con una superficie de: 6,182.42 M2. En este caso, el Área de Cesión se hizo la PERMUTA, y se encuentra ubicada en el Fraccionamiento **"ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR"** En la Localidad de Villa del Mar NCP Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de: 5,300.00 M2; PERMUTA que fue aprobada, autorizada y asentada en el libro de actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Así mismo, se comisione al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

Rguez.
 Juan Manuel
 MONTECITA YADLEA CRUZ J.

XV.- Se solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

XVI.- ASUNTOS GENERALES

XVII.- CIERRE DE LA SESION

PUNTO UNO: En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, así como también el Síndico Municipal, el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, y los C. C. Regidores C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, C. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castellón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, y Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero verificándose que existe Quórum legal.

PUNTO DOS: En este punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al orden del día, misma que fue **Aprobado por Mayoría Calificada de Votos**; por los C.C Regidores.

PUNTO TRES: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación de la Actualización de las Tablas de Valores (CATASTRO) para el ejercicio fiscal 2025; y se haga el aumento en porcentaje de la siguiente manera:

- Incremento en predios urbanos 5% general.
- Incremento en predios rústicos 8% general.
- Incremento en valores de construcción 10% general.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, la Actualización de las Tablas de Valores (CATASTRO) para el ejercicio fiscal 2025; y se haga el aumento en porcentaje de la siguiente manera:

- Incremento en predios urbanos 5% general.
- Incremento en predios rústicos 8% general.
- Incremento en valores de construcción 10% general.

PUNTO CUATRO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del presupuesto de "URBANIZACIÓN PROGRESIVA DEL PROYECTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL", en los siguientes términos:

MUNICIPIO: CABO CORRIENTES, JALISCO		FECHA DE ELABORACIÓN: 21/0/62024			
LOCALIDAD: TUITO					
OBRA: PRESUPUESTO DE COSTO DE FOSA EN PANTEON NUEVO					
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE

Orij

Juan Manuel R. R.

"M. R."

H. R.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1	construcción de jardineras y áreas generales	m2	220.16	\$4,600.00	\$1,012,736.00
2	construcción de nichos	m2	86	\$7,100.00	\$610,600.00
3	construcción de pavimentos en andadores	lote	2500	\$1,900.00	\$ 4,750,000.00
4	construcción de pavimentos en area de estacionamiento	lote	923	\$1,600.00	\$1,476,800.00
5	electrificación	lote	1	\$290,590.15	\$ 290,590.15
6	trabajos de urbanización	lote	1	\$1,336,607.19	\$ 1,336,607.19
7	construcción de andador principal	m2	568	\$1,600.00	\$980,800.00
8	puentes peatonales	pzas	3	\$146,342.13	\$439,026.39
9	trabajos de iluminación interior	lote	1	\$410,000.00	\$410,000.00
10	trabajos de instalación hidráulica	lote	1	\$126,456.19	\$ 126,456.19
11	construcción de piletas en cada area	pzas	10	\$26,345.23	\$263,452.30
12	suministro e instalación de pasto	m2	13452.93	\$110.00	\$1,479,822.30
13	arbolado	pzas	80	\$920.00	\$73,600.00
14	mobiliario urbano	lote	1	\$460,123.00	\$460,123.00
15	costo del terreno	lote	1	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
				MANO DE OBRA	16,638,613.52
RESUMEN DEL PRESUPUESTO					

SUBTOTAL 16,638,613.52

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores Aprobaron por **Mayoría Absoluta de Votos**, el presupuesto de "URBANIZACIÓN PROGRESIVA DEL PROYECTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL", en los siguientes términos:

Juan Manuel Rquez.
 "M..."
 MONICA YADIRA CRUZ J.
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

MUNICIPIO: CABO CORRIENTES,
JALISCO

FECHA DE
ELABORACIÓN: 21/0/62024

LOCALIDAD: TUITO

OBRA: PRESUPUESTO DE COSTO DE FOSA EN PANTEON NUEVO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	construcción de jardineras y áreas generales	m2	220.16	\$4,600.00	\$1,012,736.00
2	construcción de nichos	m2	86	\$7,100.00	\$610,600.00
3	construcción de pavimentos en andadores	lote	2500	\$1,900.00	\$4,750,000.00
4	construcción de pavimentos en area de estacionamiento	lote	923	\$1,600.00	\$1,476,800.00
5	Electrificación	lote	1	\$290,590.15	\$ 290,590.15
6	trabajos de urbanización	lote	1	\$1,336,607.19	\$ 1,336,607.19
7	construcción de andador principal	m2	568	\$1,600.00	\$980,800.00
8	puentes peatonales	pzas	3	\$146,342.13	\$439,026.39
9	trabajos de iluminación interior	lote	1	\$410,000.00	\$410,000.00
10	trabajos de instalación hidráulica	lote	1	\$126,456.19	\$ 126,456.19
11	construcción de piletas en cada area	pzas	10	\$26,345.23	\$263,452.30
12	suministro e instalación de pasto	m2	13452.93	\$110.00	\$1,479,822.30
13	Arbolado	pzas	80	\$920.00	\$73,600.00
14	mobiliario urbano	lote	1	\$460,123.00	\$460,123.00
15	costo del terreno	lote	1	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
				MANO DE OBRA	16,638,613.52

Juan Manuel Rguez.
 Monsca Yadaja Cruz S.
 M...
 H...

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
SUBTOTAL	16,638,613.52

PUNTO CINCO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

PUNTO SEIS: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO JUNTAS DEL SUR- RINCON DE LOS OLOTES"**, en la Localidad de Juntas del Sur, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$101,268.00 (Ciento Un Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO JUNTAS DEL SUR- RINCON DE LOS OLOTES"**, en la Localidad de Juntas del Sur, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$101,268.00 (Ciento Un Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

PUNTO SIETE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL RINCON DE LOS OLOTES-MAJADA"**, en la Localidad de Rincón de los Olotes, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$111,476.00 (Ciento Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL RINCON DE LOS OLOTES-MAJADA"**, en la Localidad de Rincón de los Olotes, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$111,476.00 (Ciento Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

PUNTO OCHO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL AQUILES SERDAN - CORRALES"**, en la

Miguel Ángel Silva Ramírez

Manuel R. R. R.

Monica YADRA CARRERA

[Signature]

"Miguel"

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Localidad de Corrales, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$160,892.00 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL AQUILES SERDAN - CORRALES"**, en la Localidad de Corrales, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$160,892.00 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.)**, mediante la modalidad de Administración directa, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación).

PUNTO NUEVE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE IPALA"**, en la Localidad de Llano Grande de Ipala, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$110,446.38 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 38/100 M.)**, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 614 (División de terrenos y construcción de obras de urbanización).

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE IPALA"**, en la Localidad de Llano Grande de Ipala, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$110,446.38 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 38/100 M.)**, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 614 (División de terrenos y construcción de obras de urbanización).

PUNTO DIEZ: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"CUBIERTA PARA GRADAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL TUITO"**, en la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$1,728,753.80 (Un Millón Setecientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 M.)**, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 612 (Edificación no Habitacional).

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, presupuesto, ejecución y pago de la obra: **"CUBIERTA PARA GRADAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL TUITO"**, en la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; por la cantidad de **\$1,728,753.80 (Un Millón Setecientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 M.)**, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); de la partida 612 (Edificación no Habitacional).

Juan Manuel Riquelme

Monica YADITA Cruz J.

"Miguel"

PUNTO ONCE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación de la compra de Uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, por la cantidad de **\$98,762.40 (Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 40/100 M.)** por concepto de pago de uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, la compra de Uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, por la cantidad de **\$98,762.40 (Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 40/100 M.)** por concepto de pago de uniformes Tácticos Azul Marino para elementos de Seguridad Pública Municipal, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

PUNTO DOCE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la baja de Patrimonio Municipal por el desgaste natural del uso y paso de los años de los siguientes equipos y artículos:

DESCRIPCION	DIAGNOSTICO	UBICACION
Silla tacto piel	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Silla de tela	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Archivero de Madera	Descompuesto por la humedad y por el tiempo de vida de este articulo.	Informática
Impresora Epson L4150	Tarjeta lógica dañada y no costea reparación	informática
Impresora Epson L375	Depósito de tinta y almohadilla dañados	informática
Computadora Lenovo C40-05	Tarjeta madre y fuente de poder dañados	informática
Computadora Lenovo i3-e30	Display y tarjeta madre dañados	informática
Disco duro externo sigate 4Tb	Clúster dañados lo cual ya no se puede leer el disco duro	informática
Impresora HP Laserjet p1102w	Desgaste natural ya no detecta el tóner y no es costeable la reparación	informática
Switch TPlink T1600g-28ps Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
Switch TPlink T1600g-28ps Servicios Publicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos
Switch TPlink T1600g-28ps Hacienda Municipal	Dañado por una descarga de un rayo	Hacienda

Manuel Rguez
 Juan
 MONICA YANZA CEND.
 Hys. M. J.

		Municipal
Switch TPlink T1600g-28ps Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social
Aire Acondicionado PRIME	Dañado por uso natural	informática
Monitor HP LV2011	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Teclado HP KV1156	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb negro sn	Dañado por uso natural	informática
Teclado Lenovo LXH-EKB-10YA	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb blanco lenovo	Dañado por uso natural	informática
Cámara fujifilm s3300	Dañado por uso natural	informática
Impresora instantánea Cannon D5810	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Balanceador Tp-link tl-5120	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Cámara Sony hvr-hd1000n	Dañado por uso natural	informática
No-break nb750	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Switch TLSG1016	Dañado por una descarga de un rayo	informática
No-break Cyber power 500va Tesoreria	Dañado por una descarga de un rayo	Tesorería
No-break Cyber power 500va Servicios Publicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos
No-break Cyber power 500va Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
No-break Cyber power 500va Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social

Juan Manuel Rguez.

[Handwritten signature]

"Mujer" MONICA YADIRA Cevallos

[Handwritten signature]

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, la baja de Patrimonio Municipal por el desgaste natural del uso y paso de los años de los siguientes equipos y artículos:

DESCRIPCION	DIAGNOSTICO	UBICACION
Silla tacto piel	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Silla de tela	Desgaste natural ya no se puede reparar	Informática
Archivero de Madera	Descompuesto por la humedad y por el tiempo de vida de este	Informática

[Handwritten signature]

	artículo.	
Impresora Epson L4150	Tarjeta lógica dañada y no costea reparación	informática
Impresora Epson L375	Depósito de tinta y almohadilla dañados	informática
Computadora Lenovo C40-05	Tarjeta madre y fuente de poder dañados	informática
Computadora Lenovo i3-e30	Display y tarjeta madre dañados	informática
Disco duro externo sigate 4Tb	Clúster dañados lo cual ya no se puede leer el disco duro	informática
Impresora HP Laserjet p1102w	Desgaste natural ya no detecta el tóner y no es costeable la reparación	informática
Switch TPlink T1600g-28ps Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
Switch TPlink T1600g-28ps Servicios Públicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos
Switch TPlink T1600g-28ps Hacienda Municipal	Dañado por una descarga de un rayo	Hacienda Municipal
Switch TPlink T1600g-28ps Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social
Aire Acondicionado PRIME	Dañado por uso natural	informática
Monitor HP LV2011	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Teclado HP KV1156	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb negro sn	Dañado por uso natural	informática
Teclado Lenovo LXH-EKB-10YA	Dañado por uso natural	informática
Mouse usb blanco lenovo	Dañado por uso natural	informática
Cámara fujifilm s3300	Dañado por uso natural	informática
Impresora instantánea Cannon D5810	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Balanceador Tp-link tl-5120	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Cámara Sony hvr-hd1000n	Dañado por uso natural	informática
No-break nb750	Dañado por una descarga de un rayo	informática
Switch TLSG1016	Dañado por una descarga de un rayo	informática

Joan Manuel Rquez.

[Handwritten signature]

MONICA YADIRA CRUZ J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No-break Cyber power 500va Tesoreria	Dañado por una descarga de un rayo	Tesorería
No-break Cyber power 500va Servicios Publicos	Dañado por una descarga de un rayo	Servicios Públicos
No-break Cyber power 500va Cultura	Dañado por una descarga de un rayo	Cultura
No-break Cyber power 500va Desarrollo Social	Dañado por una descarga de un rayo	Desarrollo Social

PUNTO TRECE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR" propiedad del C. MANUEL ESPÍNDOLA ESCAREÑO, Respecto de la Fracción A de la Parcela 63 Z1 P1/1 del Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 21-95-56.84 Hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con escritura No. 15,717 expedida por el Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela Notario Público No.2

Se incorpore y se escriture a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Áreas de Cesión y Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio rústico denominado "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR". En la Localidad de Villa del Mar NCP, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Cesión y Áreas Verdes con una superficie de: 28,731.89 M2 Y Vialidades con una superficie de: 32,642.41 M2; además por PERMUTA, una superficie de: 5,300.00 M2 de Área de Cesión, correspondientes al Proyecto Definitivo de Urbanización denominado "MIRAMAR" en el Poblado de Tehuamixtle, del Ejido Villa del Mar NCP.; De la Parcela 93 Z1 P1/1, a solicitud del fraccionador y dueño C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA; esta Permuta quedó aprobada y asentada en el libro de actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Así mismo, se comisione al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, el Proyecto Definitivo de Urbanización "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR" propiedad del C. MANUEL ESPÍNDOLA ESCAREÑO, Respecto de la Fracción A de la Parcela 63 Z1 P1/1 del Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 21-95-56.84 Hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con escritura No. 15,717 expedida por el Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela Notario Público No.2

Se incorpore y se escriture a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Áreas de Cesión y Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio rústico denominado "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR". En la Localidad de Villa del Mar NCP, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Cesión y Áreas Verdes con una superficie de: 28,731.89 M2 Y Vialidades con una superficie de: 32,642.41 M2; además por PERMUTA, una superficie de: 5,300.00 M2 de Área de Cesión, correspondientes al Proyecto Definitivo de Urbanización denominado "MIRAMAR" en el Poblado de Tehuamixtle, del Ejido Villa del Mar NCP.; De la Parcela 93 Z1 P1/1, a solicitud del fraccionador y dueño C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA; esta Permuta quedó aprobada y asentada en el libro de

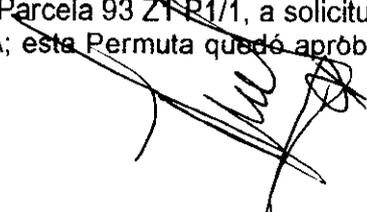
Manuel Rguez. 

Juan MONICA YADLEA Cerv J. 









actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Así mismo, se comisione al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

PUNTO CATORCE.- En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Autorización del Ayuntamiento en pleno, para la Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización "MIRAMAR" propiedad del C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA respecto de la Parcela 93 Z1 P1/1 ubicada en el Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 3-29-36.89 hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con Título de Propiedad No. 000000005002 expedida por el C. FELIPE DE JESUS CALDERÓN HINOJOSA presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Se incorpore y se escribure a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio Rústico denominado "MIRAMAR", en la localidad de Tehuamixtle, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Vialidades con una superficie de: 6,182.42 M2. En este caso, el Área de Cesión se hizo la PERMUTA, y se encuentra ubicada en el Fraccionamiento "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR" En la Localidad de Villa del Mar NCP Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de: 5,300.00 M2; PERMUTA que fue aprobada, autorizada y asentada en el libro de actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Así mismo, se comisione al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, el Proyecto Definitivo de Urbanización "MIRAMAR" propiedad del C. J. CLEOFAS PEÑA MENDOZA respecto de la Parcela 93 Z1 P1/1 ubicada en el Ejido Villa del Mar NCP, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Con una superficie de: 3-29-36.89 hectáreas, localizado en el Ejido Villa del Mar NCP. Con Título de Propiedad No. 000000005002 expedida por el C. FELIPE DE JESUS CALDERÓN HINOJOSA presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Se incorpore y se escribure a nombre del Municipio de Cabo Corrientes las Vialidades contempladas en este Proyecto Definitivo de Urbanización del Predio Rústico denominado "MIRAMAR", en la localidad de Tehuamixtle, Cabo Corrientes, Jalisco. Áreas de Vialidades con una superficie de: 6,182.42 M2. En este caso, el Área de Cesión se hizo la PERMUTA, y se encuentra ubicada en el Fraccionamiento "ALTA VISTA DE VILLA DEL MAR" En la Localidad de Villa del Mar NCP Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de: 5,300.00 M2; PERMUTA que fue aprobada, autorizada y asentada en el libro de actas de Cabildo en las hojas correspondientes al acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo del 2023, en el punto No. (XIII).

Miguel Angel Silva Ramírez

Juan Manuel Ríguez

Mónica Yandara Cruz

"Miguel"

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Así mismo, se comisiona al secretario General la publicación del presente acuerdo en los estrados del Municipio y en la Página Web Oficial.

PUNTO QUINCE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**, el Reglamento de Cementerios del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

C. Miguel Angel Silva Ramirez.

Síndico Municipal

Lic. Juan Manuel Rodriguez Santana.

Regidores Asistentes

C. Mónica Yadira Cruz Ibarra.

C. Jesús Romero Pérez.

L.A. Yohana Liset Ramos García

C. Hugo Alberto Castellón Aguirre.

C. Iris Adriana Cruz Joya.

C. Lourdes Olivera Moreno

Lic. Noé Rodríguez Ramos

C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza.

Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero.



Secretario General

Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras